

**AVISO****INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR BANCO SANTANDER, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Banco Santander, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“De acuerdo con lo estipulado en el Folleto Base de emisión de Warrants de Banco Santander, S.A., registrado en la C.N.M.V., les informamos de los precios de liquidación y de los importes de liquidación correspondientes a los Warrants emitidos por esta entidad con vencimiento 17 de septiembre de 2021.

El precio de liquidación contra el que se establece el importe de liquidación por diferencias es, para cada uno de los subyacentes, el que aparece en la tabla adjunta.

Código Bolsa	Código ISIN	Subyacente	Tipo	Strike	Ratio	Precio Liquidación	Importe Liquidación	Precio Referencia	Tipo de Cambio
J0681	ES0613909DF4	ACERINOX	CALL	10.50	0.50	11.6300	0.5650	CIERRE	1.0000
J0682	ES0613909DG2	ACERINOX	CALL	11.00	0.50	11.6300	0.3150	CIERRE	1.0000
J0683	ES0613909DH0	ACERINOX	PUT	9.75	0.50	11.6300	0.0000	CIERRE	1.0000
J0687	ES0613909DL2	ACS	CALL	28.00	0.20	22.8000	0.0000	CIERRE	1.0000
J0688	ES0613909DM0	ACS	CALL	29.00	0.20	22.8000	0.0000	CIERRE	1.0000
J0689	ES0613909DN8	ACS	PUT	24.00	0.20	22.8000	0.2400	CIERRE	1.0000
J0696	ES0613909DU3	BBVA	CALL	4.80	0.50	5.6720	0.4360	CIERRE	1.0000
J0697	ES0613909DV1	BBVA	CALL	4.90	0.50	5.6720	0.3860	CIERRE	1.0000
J0698	ES0613909DW9	BBVA	CALL	5.00	0.50	5.6720	0.3360	CIERRE	1.0000
J0699	ES0613909DX7	BBVA	CALL	5.25	0.50	5.6720	0.2110	CIERRE	1.0000
J0700	ES0613909DY5	BBVA	PUT	4.40	0.50	5.6720	0.0000	CIERRE	1.0000
J0701	ES0613909DZ2	BBVA	PUT	4.50	0.50	5.6720	0.0000	CIERRE	1.0000
J0707	ES0613909EF2	BANKINTER	CALL	4.70	0.6385	4.9760	0.1762	CIERRE	1.0000
J0708	ES0613909EG0	BANKINTER	CALL	4.89	0.6385	4.9760	0.0549	CIERRE	1.0000
J0709	ES0613909EH8	BANKINTER	CALL	5.09	0.6385	4.9760	0.0000	CIERRE	1.0000
J0710	ES0613909EI6	BANKINTER	PUT	4.31	0.6385	4.9760	0.0000	CIERRE	1.0000
J0711	ES0613909EJ4	BANKINTER	PUT	4.50	0.6385	4.9760	0.0000	CIERRE	1.0000
J0717	ES0613909EP1	CAIXABANK	CALL	2.50	1.00	2.5880	0.0880	CIERRE	1.0000
J0718	ES0613909EQ9	CAIXABANK	CALL	2.70	1.00	2.5880	0.0000	CIERRE	1.0000
J0719	ES0613909ER7	CAIXABANK	CALL	3.00	1.00	2.5880	0.0000	CIERRE	1.0000
J0720	ES0613909ES5	CAIXABANK	PUT	2.50	1.00	2.5880	0.0000	CIERRE	1.0000
J0721	ES0613909ET3	CAIXABANK	PUT	2.60	1.00	2.5880	0.0120	CIERRE	1.0000
J0725	ES0613909EX5	FERROVIAL	CALL	23.00	0.25	24.4800	0.3700	CIERRE	1.0000
J0726	ES0613909EY3	FERROVIAL	CALL	24.00	0.25	24.4800	0.1200	CIERRE	1.0000
J0727	ES0613909EZ0	FERROVIAL	PUT	21.00	0.25	24.4800	0.0000	CIERRE	1.0000
J0731	ES0613909FD4	GAMESA	CALL	32.00	0.25	22.1200	0.0000	CIERRE	1.0000
J0732	ES0613909FE2	GAMESA	CALL	34.00	0.25	22.1200	0.0000	CIERRE	1.0000
J0733	ES0613909FF9	GAMESA	PUT	31.00	0.25	22.1200	2.2200	CIERRE	1.0000
J0734	ES0613909FG7	IBERDROLA	CALL	10.00	0.50	9.3540	0.0000	CIERRE	1.0000
J0735	ES0613909FH5	IBERDROLA	CALL	10.50	0.50	9.3540	0.0000	CIERRE	1.0000
J0736	ES0613909FI3	IBERDROLA	CALL	11.00	0.50	9.3540	0.0000	CIERRE	1.0000
J0737	ES0613909FJ1	IBERDROLA	PUT	9.75	0.50	9.3540	0.1980	CIERRE	1.0000
J0738	ES0613909FK9	IBERDROLA	PUT	10.00	0.50	9.3540	0.3230	CIERRE	1.0000

Código Bolsa	Código ISIN	Subyacente	Tipo	Strike	Ratio	Precio Liquidación	Importe Liquidación	Precio Referencia	Tipo de Cambio
J0749	ES0613909FV6	INDITEX	CALL	28.37	0.1004	31.7100	0.3353	CIERRE	1.0000
J0750	ES0613909FW4	INDITEX	CALL	29.37	0.1004	31.7100	0.2349	CIERRE	1.0000
J0751	ES0613909FX2	INDITEX	CALL	30.37	0.1004	31.7100	0.1345	CIERRE	1.0000
J0752	ES0613909FY0	INDITEX	PUT	24.89	0.1004	31.7100	0.0000	CIERRE	1.0000
J0753	ES0613909FZ7	INDITEX	PUT	25.89	0.1004	31.7100	0.0000	CIERRE	1.0000
J0759	ES0613909GF7	REPSOL	CALL	10.50	0.25	10.0440	0.0000	CIERRE	1.0000
J0760	ES0613909GG5	REPSOL	CALL	11.00	0.25	10.0440	0.0000	CIERRE	1.0000
J0761	ES0613909GH3	REPSOL	CALL	11.50	0.25	10.0440	0.0000	CIERRE	1.0000
J0762	ES0613909GI1	REPSOL	PUT	10.00	0.25	10.0440	0.0000	CIERRE	1.0000
J0763	ES0613909GJ9	REPSOL	PUT	10.50	0.25	10.0440	0.1140	CIERRE	1.0000
J0769	ES0613909GP6	SABADELL	CALL	0.45	1.00	0.6388	0.1888	CIERRE	1.0000
J0770	ES0613909GQ4	SABADELL	CALL	0.50	1.00	0.6388	0.1388	CIERRE	1.0000
J0771	ES0613909GR2	SABADELL	CALL	0.55	1.00	0.6388	0.0888	CIERRE	1.0000
J0772	ES0613909GS0	SABADELL	PUT	0.55	1.00	0.6388	0.0000	CIERRE	1.0000
J0773	ES0613909GT8	SABADELL	PUT	0.60	1.00	0.6388	0.0000	CIERRE	1.0000
J0774	ES0613909GU6	SANTANDER	CALL	3.00	0.50	3.0400	0.0200	CIERRE	1.0000
J0775	ES0613909GV4	SANTANDER	CALL	3.20	0.50	3.0400	0.0000	CIERRE	1.0000
J0776	ES0613909GW2	SANTANDER	CALL	3.40	0.50	3.0400	0.0000	CIERRE	1.0000
J0777	ES0613909GX0	SANTANDER	CALL	3.50	0.50	3.0400	0.0000	CIERRE	1.0000
J0778	ES0613909GY8	SANTANDER	PUT	2.90	0.50	3.0400	0.0000	CIERRE	1.0000
J0779	ES0613909GZ5	SANTANDER	PUT	3.00	0.50	3.0400	0.0000	CIERRE	1.0000
J0792	ES0613909HM1	TELEFONICA	CALL	4.00	0.50	4.1715	0.0858	CIERRE	1.0000
J0793	ES0613909HN9	TELEFONICA	CALL	4.30	0.50	4.1715	0.0000	CIERRE	1.0000
J0794	ES0613909HO7	TELEFONICA	CALL	4.50	0.50	4.1715	0.0000	CIERRE	1.0000
J0795	ES0613909HP4	TELEFONICA	CALL	4.70	0.50	4.1715	0.0000	CIERRE	1.0000
J0796	ES0613909HQ2	TELEFONICA	PUT	4.00	0.50	4.1715	0.0000	CIERRE	1.0000
J0797	ES0613909HR0	TELEFONICA	PUT	4.20	0.50	4.1715	0.0143	CIERRE	1.0000

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ECOENER, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Ecoener, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En sesión celebrada el 17 de septiembre de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado, de conformidad con la normativa legal y estatutaria de aplicación y, en particular, con el Real Decreto-ley 5/2021, de 12 de marzo, de medidas extraordinarias de apoyo a la solvencia empresarial en respuesta a la pandemia de la Covid-19 (“Real Decreto-ley 5/2021”), que se convoque la Junta General Extraordinaria de accionistas de la Sociedad para su celebración por medios telemáticos el próximo 29 de octubre de 2021 a las 12:00 horas, con arreglo al orden del día que a continuación se indica.

- Informe del Presidente sobre los resultados financieros del primer semestre del 2021.

2. Modificación del artículo 16 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad para prever la retransmisión en directo (*streaming*), a través de su página *web*, la celebración de las juntas generales de accionistas.
3. Modificación del artículo 8.5 de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de la Sociedad, y aprobación de la misma para su aplicación durante los próximos tres ejercicios.
4. Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados en la Junta General Extraordinaria de Accionistas.

Tal y como se ha indicado, debido a la situación sanitaria generada por la pandemia y al amparo de lo previsto en el Real Decreto-ley 5/2021, y en el artículo 11 del Reglamento de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, la Junta General Extraordinaria se celebrará de forma exclusivamente telemática, sin asistencia física de los accionistas y sus representantes, a través de la página *web* corporativa de la Sociedad ([www.ecoener.es](http://www.ecoener.es)), conforme a las reglas de participación que se detallarán en el correspondiente anuncio de convocatoria, que se publicará oportunamente en los próximos días en la forma legal y estatutariamente establecida.

Desde la publicación de dicho anuncio de convocatoria, el propio anuncio y las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración, junto con la restante documentación relacionada con la Junta General Extraordinaria de Accionistas, estarán a disposición de los accionistas en el domicilio social (Cantón Grande, nº 6, 6º, 15003, La Coruña, España) y en la página *web* corporativa de la Sociedad ([www.ecoener.es](http://www.ecoener.es)).

D. Luis Valdivia Castro - Presidente del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### INFORMACION PRIVILEGIADA COMUNICADA POR CODERE, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Codere, S.A., comunica la siguiente información privilegiada:

“Reestructuración

Tal y como se indicó en la comunicación de información privilegiada de 22 de abril de 2021 (con número de registro 849), la Sociedad suscribió un acuerdo (denominado en inglés *Lock-Up Agreement*) (el "Acuerdo de *Lock-Up*") con determinados bonistas de los bonos súper sénior garantizados por importe de 353.000.000 de euros y vencimiento en 2023 (los "Bonos Súper Sénior") emitidos por Codere Finance 2 (Luxembourg) S.A. (el "Emisor") y de los bonos sénior originalmente garantizados por importe de 500.000.000 de euros y 300.000.000 de dólares americanos con vencimiento en 2023 (los "Bonos Sénior" y los tenedores de los mismos, los "Bonistas de los Bonos Sénior", y junto con los Bonos Súper Sénior, los "Bonos"; y los tenedores de los mismos, los "Bonistas") co-emitidos por el Emisor y Codere Finance 2 (UK) Limited. El Acuerdo de *Lock-Up* compromete a las partes a implementar una operación de reestructuración (la "Reestructuración") en los términos y condiciones descritas en el mismo. GLAS Specialist Services Limited ha sido nombrado por la Sociedad para que actúe como su agente de información en relación con la Reestructuración.

Solicitud de consentimiento y oferta del Nuevo Tramo de Bonos Súper Sénior

Tal y como se indicó en la comunicación de otra información relevante de 2 de julio de 2021 (con número de registro 10446 CNMV), la Reestructuración se implementará mediante una solicitud de consentimiento de los Bonistas (la "Solicitud de Consentimiento") y sus correspondientes actuaciones contractuales. De

conformidad con el Acuerdo de *Lock-Up*, la Sociedad y un grupo de sus principales Bonistas (denominado en inglés *Ad Hoc Committee*), junto con sus respectivos asesores, han estado elaborando la documentación detallada necesaria para implementar la Reestructuración y han acordado un modelo de documento de oferta y solicitud de consentimiento (denominado en inglés, *offer and consent solicitation memorandum*) (el "OCSM"). Entre otros, el OCSM describe los términos en los que se implementará la Reestructuración, y anexa los modelos definitivos de los documentos que se utilizarán para dar efecto a la Reestructuración. Una copia del OCSM se anexa a la presente comunicación.

#### Calendario

Tal y como se describe en el OCSM:

- La hora límite para que los Bonistas emitan sus instrucciones de voto en respuesta a la Solicitud de Consentimiento es las 16:00 horas de Londres del 18 de octubre de 2021.
- La hora límite para que los Bonistas de los Bonos Sénior elegibles decidan suscribir una participación en el nuevo tramo de Bonos Súper Sénior, por importe de 128.866.000 euros (el "Nuevo Tramo de Bonos Súper Sénior") ofrecido en relación con la Reestructuración es las 16:00 horas de Londres del 18 de octubre de 2021. Los Bonistas de los Bonos Senior podrán elegir suscribir por un importe igual, superior o inferior al *importe pro-rata* que les corresponde en el Nuevo Tramo de Bonos Súper Senior. Sin embargo, los Bonistas de los Bonos Sénior (o sus representantes) deberán haber cumplido determinados requisitos de *KYC* antes del 11 de octubre de 2021 para poder participar en la oferta.
- Se espera que la Reestructuración quede implementada el 5 de noviembre de 2021. La Sociedad por la presente informa que:
  - Ha llegado a un acuerdo con las partes correspondientes para prorrogar la Fecha Limite (*Long-Stop Date bajo* y tal y como se define en el Acuerdo de *Lock-Up*) hasta el 30 de noviembre.
  - El Emisor espera que el pago de intereses de los Bonos Súper Sénior correspondiente al 30 de septiembre de 2021 se abone con la implementación de la Reestructuración. Las partes requeridas bajo el Acuerdo de *Lock-Up* han acordado una renuncia al derecho de terminación que la Mayoría de Bonistas Aceptantes (*Majority Consenting Noteholders*, tal y como se define en el Acuerdo de *Lock-Up*) y la Mayoría de Proveedores de Aseguramiento del Nuevo Tramo de Bonos Súper Sénior (*Majority NMT Backstop Providers*, tal y como se define en el Acuerdo de *Lock-Up*) hubieran podido ejercer como resultado del incumplimiento de pago de los intereses bajo los Bonos Súper Sénior en el período de gracia incluido en el documento de emisión (*indenture*) de los Bonos Súper Sénior.

La Sociedad recuerda a todos los Bonistas que sean parte del Acuerdo de *Lock-Up* que están contractualmente obligados a emitir instrucciones a favor de la Solicitud de Consentimiento, y que deben ponerse en contacto con su custodio, banco, entidad depositaria, *bróker*, compañía fiduciaria u otro representante para asegurarse de que tales instrucciones se emitan sin demora.

#### Liquidación de la Sociedad

Con posterioridad a la implementación de la Reestructuración, la Sociedad (es decir, Codere, S.A.) estima que ya no podrá continuar como una empresa en funcionamiento. En este sentido, y como se indicó en la comunicación de información privilegiada de 22 de abril de 2021 (con número de registro 849), la Sociedad prevé que entrará en un procedimiento de liquidación una vez que la Reestructuración sea implementada. De forma más específica, la Sociedad espera que su consejo de administración convoque la junta general de accionistas para aprobar la disolución de la Sociedad (es decir, de Codere, S.A.) y la apertura del período de liquidación.

Previamente, la Sociedad había considerado que, sujeto a una estructuración detallada (pendiente de acuerdo), sería posible que los accionistas de la Sociedad recibieran su cuota de liquidación, a su elección individual, en efectivo o en forma de acciones y *warrants* emitidos por la nueva sociedad *holding* del grupo reestructurado. Una vez realizado un análisis legal y regulatorio adicional, la Sociedad ya no considera que

esta opcionalidad vaya a ser posible, y en su lugar prevé que todos sus accionistas recibirán cualquier distribución en efectivo.

Angel Corzo Uceda - Director Financiero”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR PRIM, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Prim, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el Hecho Relevante remitido a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 29 de enero de 2021 (número de registro 699) relativo al programa de recompra de acciones propias, aprobado por el Consejo de Administración de PRIM, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 30 de octubre de 2020 bajo el punto número décimo del orden del día, que durante el periodo transcurrido entre el 13 y el 17 de septiembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

El programa de recompra al que se refiere el presente documento afectará a un máximo de 250.000 acciones y/o 3.000.000 euros.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

---

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR CELLNEX TELECOM, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Cellnex Telecom, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“Cellnex informa de la modificación del Programa de Recompra en lo relativo al periodo de duración que se tomará como referencia, y a tal efecto, se comunica que el plazo del Programa de Recompra se prorroga hasta el 18 de octubre de 2021, salvo que, con anterioridad a dicha fecha, (i) se hubiera alcanzado el número máximo de acciones, (ii) se hubiesen adquirido acciones por el importe máximo indicado en la comunicación de otra información relevante de fecha 19 de mayo de 2021 (número 9505), o (iii) si concurriera otra circunstancia que así lo aconsejase.

El resto de los términos aplicables al Programa de Recompra, que fueron comunicados al mercado el 19 de mayo de 2021, no sufren modificaciones y siguen en vigor.

Asimismo, de conformidad con los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052, Cellnex informa de que durante el período transcurrido entre el 9 de junio y el 17 de septiembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra:

Código ISIN: ES0105066007					
Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones totales	Precio medio ponderado (€/acción)
14 septiembre-21	CLNX.MC	Compra	XMAD	39.000	56,726200
15 septiembre-21	CLNX.MC	Compra	XMAD	30.000	56,651700
16 septiembre-21	CLNX.MC	Compra	XMAD	19.809	56,941500

Cellnex comunicará todas las operaciones realizadas por la Sociedad al amparo del Programa de Recompra de conformidad con la normativa vigente. Del mismo modo, se informará de la interrupción, suspensión, finalización o modificación del Programa de Recompra de la Sociedad.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR LABORATORIO REIG JOFRE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Laboratorio Reig Jofre, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con el Programa Temporal de Recompra de Acciones comunicado mediante Otra Información Relevante de fecha 6 de julio de 2021 y número de registro 10.509, LABORATORIO REIG JOFRE, S.A. (“Reig Jofre” o “la Sociedad”) informa de las compras realizadas desde el día 13 de septiembre de 2021:

FECHA	VALORES	IMPORTE	EFFECTIVO
17/09/2021	1.500	4,576	6.864,50
16/09/2021	2.000	4,532	9.064,03
15/09/2021	2.264	4,536	10.269,62
14/09/2021	1.778	4,675	8.311,53
13/09/2021	1.557	4,701	7.320,12
<b>TOTAL</b>	<b>9.099</b>	<b>4,597</b>	<b>41.829,80</b>

Adolf Rousaud - Secretario no consejero del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

### AVISO

#### **INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR RENTA CORPORACION REAL ESTATE, S.A.**

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Renta Corporación Real Estate, S.A., comunica la siguiente información relevante:

“En relación con la comunicación de otra información relevante de fecha 9 de septiembre de 2021 (número 11.585 CNMV), relativa al Programa de Recompra de acciones de la Sociedad (el “Programa de Recompra”), y de conformidad con el artículo 2 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo

de 2016, Renta Corporación informa de que durante el período transcurrido entre el 10 de septiembre y el 17 de septiembre de 2021, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra:

Código ISIN: ES0173365018					
Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones totales	Precio medio ponderado (€/acción)
10.09.2021	REN.MC	Compra	Bolsa de Madrid	7.900	1,98
13.09.2021	REN.MC	Compra	Bolsa de Madrid	7.500	1,94
14.09.2021	REN.MC	Compra	Bolsa de Madrid	6.193	1,95
15.09.2021	REN.MC	Compra	Bolsa de Madrid	6.927	1,96
16.09.2021	REN.MC	Compra	Bolsa de Madrid	8.000	1,99
17.09.2021	REN.MC	Compra	Bolsa de Madrid	493	2,00

D. José M<sup>a</sup> Cervera Prat - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**

## AVISO

### INFORMACION RELEVANTE COMUNICADA POR ARCELORMITTAL, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo, Arcelormittal, S.A., comunica la siguiente información relevante:

Aggregated presentation by day and by market

Name of issuer	Identification code of issuer (Legal Entity Identifier)	Day of transaction	Identification code of financial instrument	Aggregated daily volume (in number of shares)	Daily weighted average price of the purchased shares *	Market (MIC Code)
ARCELORMITTAL		13/09/2021	LU1508757687	67,704	28.09	AGEU
ARCELORMITTAL		13/09/2021	LU1508757687	74,514	27.98	CEUX
ARCELORMITTAL		13/09/2021	LU1508757687	62,726	27.99	TOEX
ARCELORMITTAL		13/09/2021	LU1508757687	365,056	28.03	XAMS
ARCELORMITTAL		14/09/2021	LU1508757687	69,141	27.58	AGEU
ARCELORMITTAL		14/09/2021	LU1508757687	61,162	27.59	CEUX
ARCELORMITTAL		14/09/2021	LU1508757687	62,742	27.61	TOEX
ARCELORMITTAL		14/09/2021	LU1508757687	386,955	27.58	XAMS
ARCELORMITTAL		15/09/2021	LU1508757687	69,704	27.97	AGEU
ARCELORMITTAL		15/09/2021	LU1508757687	66,887	28.18	CEUX
ARCELORMITTAL		15/09/2021	LU1508757687	51,982	28.13	TOEX
ARCELORMITTAL		15/09/2021	LU1508757687	381,427	28.10	XAMS
ARCELORMITTAL		16/09/2021	LU1508757687	72,973	28.80	AGEU
ARCELORMITTAL		16/09/2021	LU1508757687	107,889	28.74	CEUX
ARCELORMITTAL		16/09/2021	LU1508757687	72,883	28.75	TOEX
ARCELORMITTAL		16/09/2021	LU1508757687	306,255	28.76	XAMS
ARCELORMITTAL		17/09/2021	LU1508757687	70,199	27.99	AGEU
ARCELORMITTAL		17/09/2021	LU1508757687	76,477	27.85	CEUX
ARCELORMITTAL		17/09/2021	LU1508757687	71,233	27.83	TOEX
ARCELORMITTAL		17/09/2021	LU1508757687	362,091	27.91	XAMS
<small>* Arrondi à deux chiffres après la virgule</small>				<b>TOTAL</b>	<b>2,860,899</b>	<b>28.07</b>

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de septiembre de 2021  
**EL DIRECTOR DEL AREA DE MERCADO**